

# Sesion extraordinaria

Asturias.

Alcalde.

D. Juan O. Lopez

Concejales

" Gabriel Obregón

" Severo de O. del Valle

" Francisco N. Sierra

" Alfonso N. Mateo

" José P. del Campo

" Ramon San Juan

Secretario

D. Miguel A. Fierro

En la Sesion de la Regala ven-  
teruere de cinco de mil novecientos  
ochenta y cuatro.

Siendo leyendas y otros honores y pre-  
vio y especial condecoracion erigida  
al efecto con la institucion debida  
de rumen en el Ayuntamiento municipal  
de Asturias y Concejales de este Ayuntamiento.  
cuyos miembros se dieron al margen  
con el fin de celebrar la presente sesion  
extraordinaria bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Juan Obregón Lopez  
el que habiendo reunido la totalidad  
de los concejales de este Ayuntamiento, con

min. asistencia en el Ayuntamiento de Asturias abierto  
el voto público a las diez y ocho horas en primera  
condecoracion

1.ª Sesion ordinaria. - Se dio lectura del acta de la  
ultima sesion celebrada, lo que hallado con-  
forme se aprobó íntegramente por unanimidad.

2.ª Expediente de Transparencia. Dada cuenta del re-  
sultado de la suplementación de créditos por medio  
de Transparencia que afectó al presupuesto or-  
dinario del ejercicio de 1963, presentado por la  
Comision de Hacienda en fecha 12 de diciem-  
bre ultimo, y aceptado en sus principios por el  
Ayuntamiento en sesion celebrada el día diez  
y siete de Diciembre del mismo mes. Alas-  
tando al informe favorable de la Comision de  
Transparencia en otro que durante el transcurso  
de exposiciones al público no ha sido objeto  
de reconsideracion. Deseando especialmente por  
el honor y bienestar de este Ayuntamiento y ajustado



Del

Al.

5.ª. Proclamación. Se conoce la ciencia a D. Emiliano  
García Ramírez, vecino de Madrid, Calle Península.



no 12, supra solicitado en un escrito de fecha 28 del actual, para llevar a cabo la ampliación de parcelación en la finca de su propiedad titulada "El Praderío" sito en este término municipal, de acuerdo al plano de parcelación que tal efecto acompaño a su referido instancas, previo abono de los correspondientes derechos a este Ayuntamiento.

6º Desague - se concede licencia para efectuar obras de desague en la calle de Francia de la Fuente para unir a los rines nos 14, 13 y 15 a D. Angel Buena Aguado, D. José Luis Izquierdo Priore y D. Pablo Esteban Izabel, vecinos de esta Villa, supra solicitado en un escrito de fecha 24 del actual conjuntamente, previo abono de los correspondientes derechos.

7º Plantas. Viveros - se acuerda contestar a D. Santos Morán Estrada, residente en Madrid, en el sentido de que en la parcela 18ª del polígono 10 de este término sitio de Chorrina puede llevar a cabo la construcción de viveros hasta cinco plantas.

8. Cementerio. Sepultura - se accede a lo solicitado por D. Mario Moreno Cruzado para adquirir en propiedad la sepultura nº 9, sector 2, fila 1ª en el cementerio municipal, previo abono de los correspondientes derechos a este Ayuntamiento.

9. Sanear Puerto - se da cuenta de una instancia elevada al Ayuntamiento por D. Julián Esteban Izabel y varios vecinos rines de la Fuente del Pilar de esta localidad, manifestando la necesidad de que se canalicen los aguas que arrasan al descubierto por la calle de Edmundo Telia, ya que los mismos perjudican a los rines. El Ayuntamiento acuerda tomar en consideración dicha petición, y de-





viendo en cuanto no podrá abonarse el coste de dichos por la precaria situación económica del erario municipal, ha empastado acerca de todos los propietarios de fincas urbanas, solares que existen en ambos lados de dicha calle para que en forma proporcional a sus respectivos propietarios llenen o terminen el mejoramiento de mantados aguas.

10. Pagos.- En vista de la petición formulada por D. Felix Diaz Sam, alcalde y vecino de esta localidad, para que se abone el importe de la factura con portante 211.740-puntos por importe de materiales, jornales y materiales en reparación de la ermita de la Virgen Católica en el año de 1960, cuyo deuda le fue reconocido en el año de 1962, en unión del Ayuntamiento de fecha 25 de mayo, se acuerda por unanimidad, aborrel, la cantidad de treinta mil pesetas de los fondos municipales, a cuenta de dicha deuda, por perjuicio de revisión de dicho obra, conforme a lo acordado por el Ayuntamiento.

11. Licencia Municipal.- Se acuerda conceder licencia municipal a D. Angel Domingo Berra Diaz de esta localidad para dedicar al servicio público en esta localidad un coche turismo de su propiedad matriculo C.A. no 6141.-, según solicitud en carta de fecha 23 de mayo actual, condicionada a los datos requeridos preceptivos al efecto por este clase de servicio de la organización superior competente, y previo abono de derechos correspondientes ante el Ayuntamiento.

12. Facturas.- Se dio cuenta de las siguientes:-

11000 de D. Manuel Vazquez de Trujillo, sumistro para la Construcción, con portante 1233.00 puntos por materiales, vitales, en madera etc, unidos por precios públicos.-

Fra de D. Jose Diaz Porroborro, hermano de



esto Pido por materiales y trabajos comple-  
dos con el depósito de agua, materialero y  
otros servicios municipales importando  
1.605 pesos. - Ambos facturas se aprue-  
ban y se acuerda en abono con cargo al  
porvenir puesto de gastos del servicio actual.

Comprobado el objeto de la presente moción  
el Presidente dio por terminado el acto a las  
veinte hrs. Levantándose la presente sesión  
publicada y conforme lo decretan y de ello co-  
don Santiago de Chile. Enmendado 40.967.96 pts, vale. -

Juan Pizarro

Gabriel Olivares

H. H. H.

Francisco Omeñaca

Ramon Perez

Al. Luritan

Affirmo